

ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2016

AGUAS ANDINAS S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el próximo 27 de abril a las 10:00 horas, en Avenida Presidente Balmaceda N°1398, piso 10, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía el pasado 30 de marzo de 2016.

La tabla de la Junta Ordinaria será la siguiente:

1. Examen Informe Auditores Externos, pronunciarse sobre la Memoria Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2015.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2015.
3. Exposición sobre la política de dividendos de la Sociedad.
4. Informar sobre operaciones con personas relacionadas (Título XVI Ley 18.046).
5. Designar Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2016.
6. Designar Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2016.
7. Renovación del Directorio.
8. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016.
9. Dar cuenta de los gastos del Directorio durante 2015.
10. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2016.
11. Dar cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante 2015.
12. Determinar periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para los accionistas.
13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

A continuación se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta:

- Memoria. El Directorio ha aprobado el texto de la memoria anual correspondiente al año 2015 (disponible en www.aguasandinasinversionistas.cl), del mismo modo que el Comité de Directores ha dado su aprobación al Informe de los auditores externos, balance y estados financieros.
- Distribución de utilidades del ejercicio. Se propone el reparto del 100% de las utilidades del ejercicio, las que ascienden a **\$129.008.145.407**. En consideración al reparto de dividendo provisorio pagado en enero de 2016, la utilidad distribuible asciende a **\$88.443.077.775**. Lo anterior significará un dividendo de \$14,4539 por acción, el que se pagaría el 25 de mayo de 2016.

- Política de Dividendos. Corresponde informar a la Junta la política de dividendos de la Sociedad, proponiendo al efecto el Directorio mantener la distribución del 100% de las utilidades distribuibles del ejercicio: el 30% como dividendo obligatorio y el 70% restante como dividendo adicional. Lo anterior, en el entendido que se mantenga el actual nivel de capitalización y la política propuesta sea compatible con las políticas de inversión y financiamiento que se fijen en el ejercicio.
- Operaciones con personas relacionadas. Se informará a la Junta de las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046, y que fueron aprobadas por el Directorio durante el año 2015.

Todas estas operaciones fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros del Directorio presentes y fueron informadas favorablemente y en forma previa, por el Comité de Directores, tal como lo señala el Informe Anual evacuado por el referido Comité.

- i. Sesión N° 441, de fecha 27 de enero de 2015: se acuerda contratar al Centro Internacional de Investigación sobre el Agua y el Medioambiente para la elaboración de un estudio cuyo objeto es analizar la presencia de determinados compuestos orgánicos en las aguas servidas de la red de alcantarillado de la Compañía, por la suma neta de € 5.000, esto es \$ 3.650.000 aproximadamente.
- ii. Sesión N° 442, de fecha 25 de febrero de 2015: se aprobó suscribir un convenio de colaboración con Aquatec, Proyectos para el Sector del Agua, S.A.U., hasta por un monto total de € 107.200, esto es \$ 75.576.000 aproximadamente, con el objeto de impulsar conjuntamente, a través de un centro tecnológico con experiencia en nanotecnología, el desarrollo de un estudio para identificar procesos más eficientes en la remoción del arsénico presente en el agua cruda que se obtiene en los distintos acuíferos de la cuenca Maipo-Mapocho.
- iii. Sesión N° 444, de fecha 28 de abril de 2015: se autorizó (i) la celebración de un contrato de compraventa de agua cruda con la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo, en virtud del cual ésta suministrará a la Compañía agua cruda desde el 1 de mayo hasta el 30 de septiembre de 2015, hasta por un caudal máximo de 2,5 m3/segundo, con un volumen máximo de 28,2 Hm3, valorizados en \$8 por m3; y (ii) compensar a Eléctrica Puntilla S.A. en razón del contrato de compraventa de agua cruda recién indicado, por la disminución de los caudales de agua que ingresarán a sus centrales hidroeléctricas, considerando que los metros cúbicos no generados serán valorizados según el costo marginal de generación eléctrica para EPSA, tomando como referencia los costos de generación de su planta de Puente Alto de 110 kv, más un valor fijo de \$1,8 por metro cúbico.
- iv. Sesión N° 445, de fecha 27 de mayo de 2015: se autorizó (i) la celebración de un contrato de compraventa de agua cruda con la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo, en virtud del cual ésta suministrará a la Compañía los caudales excedentes de agua cruda que se generaron con motivo de la corta del canal San Carlos, entre los días 16 y 30 de mayo de 2015, valorizados en \$8 por m3; (ii) compensar a Eléctrica Puntilla S.A. en razón del contrato de compraventa de agua cruda recién indicado, por la disminución de los caudales de agua que ingresarán a sus centrales hidroeléctricas, considerando que los metros cúbicos no generados serán valorizados según el costo marginal de generación eléctrica para EPSA, tomando como referencia los costos de generación de su planta de Puente Alto de 110 kv, más un valor fijo de \$1,8 por metro cúbico; (iii) la prórroga del contrato celebrado con Asterión para la prestación del servicio de reingeniería de procesos e implantación de nuevo sistemas de información para servicio al cliente; y (iv) el aumento del precio del servicio de mantenimiento evolutivo de los sistemas a un monto mensual neto de 1.162,5 unidades de fomento, ascendiendo el monto del contrato a la suma mensual neta de 2.651,5 unidades de fomento. Respecto de la modificación del precio, el Directorio otorgó su aprobación previa calificación favorable de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- v. Sesión N° 446, de fecha 30 de junio de 2015: se acordó contratar a la Empresa Depuradora de Aguas Servidas Mapocho Trebal Limitada para que lleve a cabo las labores necesarias para la instalación y reforzamiento de los tornillos Arquímidas en la planta de tratamiento de aguas servidas La Farfana, por la suma de 11.966 Unidades de Fomento.
- vi. Sesión N° 447, de fecha 29 de julio de 2015: se autorizó (i) la venta de un terreno y edificio de laboratorio de la Compañía a Análisis Ambientales S.A. por la suma total de \$ 3.543 millones de pesos; (ii) la celebración del contrato de operación y mantenimiento para la Planta de Metanización entre Aguas del Maipo S.A. y la Empresa Depuradora de Aguas Servidas Mapocho Trebal Limitada, por la suma de \$81.000.000, respecto a la operación disminuida y de \$562.000.000 respecto de la operación normal, en caso de que se ejerza la opción de prórroga del contrato; (iii) que la Compañía asesore a Empresa de Servicios Sanitarios Los Lagos S.A. en el VI Proceso Tarifario, por un valor a suma alzada de 19.000 Unidades de Fomento; (iv) compensar a Eléctrica Puntilla S.A. en razón de los contratos de agua cruda que la Compañía ha celebrado con la Asociación de Canales Unidos de Buin y Asociación Canal de Huidobro, acordándose que los metros cúbicos no generados serían valorizados según el costo marginal de la generación eléctrica de la planta Puente Alto 110 kv, más un valor fijo de \$2 el metro cúbico.
- vii. Sesión N° 448, de fecha 26 de agosto de 2015: se acordó (i) contratar a Asterión S.A. para que realice las tareas de integración de la aplicación, desarrollo y pruebas con el sistema comercial de la Compañía, por un costo de 230,4 unidades de fomento; (ii) hacer efectiva la posibilidad de prorrogar por 12 meses el contrato de servicios de limpieza de agua potable "Ice Pigging" celebrado con Aqualogy Medioambiente S.A.
- viii. Sesión N° 449, de fecha 30 de septiembre de 2015: se aprueba (i) contratar a Aqualogy Solutions Chile Limitada, para que lleve a cabo los servicios de plataforma de atención de clientes consistentes en una oficina virtual y un portal inmobiliario, por la suma total de 41.772 unidades de fomento; (ii) contratar a Aqualogy Solutions Chile Limitada, para que lleve a cabo los servicios de consultoría técnica y funcional para realizar la actualización de Oracle 10 a Oracle 12 y de aplicación Siebel 8.0 a 8.1, realizar la migración y adecuación de los datos, y comprobar la correcta operación de la base de datos y de la aplicación e integraciones con otros sistemas, por la suma total de \$ 267.090.794.
- ix. Sesión N° 450, de fecha 28 de octubre de 2015: se acuerda (i) contratar a Análisis Ambientales S.A., para la ejecución de monitoreo, muestreos y análisis de laboratorio, así como el soporte de información de calidad y otros servicios que permitan dar cumplimiento a los requisitos de calidad exigidos por la normativa vigente y aquellos fijados por los estándares de calidad internos de la Compañía, por la suma de 106.190 unidades de fomento anuales; (ii) la celebración de un contrato con Aqualogy Solutions Chile Limitada para el otorgamiento de licencias de módulos GIS sin integración, por la suma de 97 unidades de fomento anuales.

Por último, en la sesión N° 448, de fecha 26 de agosto de 2015, el Directorio aprobó, con la abstención de aquellos directores involucrados o con interés en la operación, el reembolso a Agbar Chile de \$MM 101,9 correspondientes al porcentaje de participación de la Compañía en el proyecto para la adquisición de Aguas Antofagasta.

- Auditores Externos: De conformidad con lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de la SVS, el Directorio ha solicitado cotizaciones a dos de las principales empresas de auditoría externa del país, EY y Deloitte, en atención a su reconocida trayectoria en el país, a que ambas empresas están dentro de las más importantes del mercado, cuentan con soporte internacional, han auditado o auditán a empresas de la industria sanitaria, cumplen con las condiciones de independencia,

experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están acreditadas ante la SVS.

El principal factor diferenciador de las propuestas recibidas se refiere al valor de los servicios ofrecidos, siendo la propuesta económica presentada por EY inferior que la de Deloitte. Asimismo, otros antecedentes que diferencian las propuestas de las empresas auditadoras cotizadas son las horas de trabajo previstas, la cantidad de profesionales disponibles, la diversidad de especialistas y la distribución de socios, seniors y gerentes asignados, lo cual hace que la propuesta de EY responda convenientemente a las necesidades de auditoría y control interno de la Sociedad.

Cabe considerar que EY es el auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011 y audita actualmente a los controladores de la Empresa (Agbar y Suez), mostrando en ambas asesorías una gran experiencia en el rubro. Se deja constancia que el socio a cargo de la auditoría señor Luis Vila, ejerce esta calidad desde 2013.

En consecuencia, se propondrá a la Junta de Accionistas, como auditores externos para el ejercicio 2016, en el siguiente orden prioritario, a las empresas (1) Ernst & Young y (2) Deloitte. Se deja constancia que esta propuesta es consecuente con la realizada al efecto por el Comité de Directores.

- Clasificadores de Riesgo: se propondrá a la Junta Ordinaria mantener como clasificadores de riesgo de los valores de la Compañía, a las firmas Fitch Chile e ICR, en atención a su trayectoria, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo. Lo anterior de conformidad con la propuesta que al efecto realizará el Comité de Directores.
- Remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio: se propondrá mantener las remuneraciones que percibieron durante el ejercicio pasado, esto es:
 - Por concepto de remuneraciones fijas: 100 unidades de fomento mensuales para el Presidente, 75 unidades de fomento mensuales para el Vicepresidente y 70 unidades de fomento mensuales para directores titulares y suplentes;
 - Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 unidades de fomento para el Presidente; 60 unidades de fomento para el Vicepresidente; 20 unidades de fomento para directores titulares y para directores suplentes, sólo cuando reemplacen a los titulares.
- Gastos. Se deja constancia que el Directorio incurrió en gastos ascendentes a \$2.997.000, durante el ejercicio 2015.
- Remuneraciones y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el presente ejercicio: se propondrá conservar las actuales remuneraciones, esto es:
 - Por concepto de remuneraciones fijas mensuales: 25 unidades de fomento;
 - Por concepto de remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 unidades de fomento. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen al titular respectivo.

Con respecto al presupuesto de gastos para el funcionamiento del mismo, se propondrá la suma de 3.000 unidades de fomento.

Sobre los gastos incurridos por el Comité y sus actividades, materias sobre las que se debe dar cuenta a la Junta Ordinaria, se señala que las actividades desarrolladas durante el ejercicio pasado son las que constan en el informe anual emitido por el Comité. Asimismo, los gastos del Comité de Directores durante el ejercicio anterior ascendieron a la suma de \$27.875.000,

correspondientes a los honorarios de los asesores contratados durante el ejercicio y los del secretario del Comité.

- Periódico. En cuanto a la determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, y otras materias de interés para los accionistas, se propondrá a la Junta, el diario El Mercurio.

Santiago, abril 2016